



DECRETO U. DE C. N° 98 081 /

VISTOS :

La aprobación de la Planta Académica para el año 1997 de la Facultad de Farmacia, según comunicación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos de fecha 10 de diciembre de 1996; lo solicitado por el Sr. Decano de dicha Facultad a través de Nota N°66/98; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-108 de 16/03/98; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

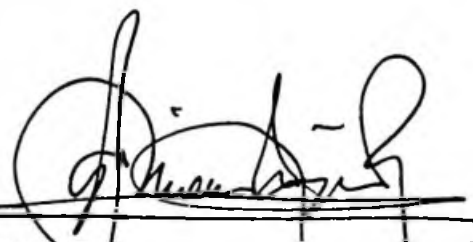
DECRETO :

1° Créase, a contar del 1° de Abril de 1998, un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.N., ítem 989007 (2142) en la Facultad de Farmacia, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-06 que se financiará con fondos destinados a Holguras.
La creación de puesto señalada no incrementará las DN/E aprobadas para la Unidad.


2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribese al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 9 de 1998.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por Don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL